

**BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO**

NO.- 13,855 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA VOL. LV

Lunes 17 de febrero de 2020

AVISO

A todos los peritos que acreditaron lo requerido para integrar lista de peritos y auxiliares de la administración de justicia del Estado de Baja California relativa al año dos mil veinte, se les informa de conformidad a las bases de la convocatoria publicada el Boletín Judicial del Estado de Baja California el miércoles dieciséis de octubre del dos mil diecinueve, **cuentan hasta el día veintiocho de febrero del año en curso para recoger sus constancias en las ciudades y horarios siguientes:**

Para los autorizados en la ciudad de Mexicali, Baja California (incluyendo Ciudad Morelos, Guadalupe Victoria y San Felipe). Se señalan las instalaciones del Consejo de la Judicatura en Mexicali, ubicadas en el edificio del Poder Judicial, tercer piso, Centro Cívico y Comercial s/n. **De las 8:30 a las 14:30 horas**

Para los autorizados en la ciudad de Tijuana, Tecate y Playas de Rosarito. Se señalan las instalaciones de la Unidad de apoyo administrativo de la ciudad de Tijuana, ubicado Avenida de los Charros 234 Fraccionamiento José Sandoval 1er. Piso Delegación Meza.
De las 8:30 a las 14:30 horas

Para los autorizados en la ciudad de Ensenada. Se señalan las instalaciones de la Unidad de apoyo administrativo de la ciudad de Ensenada, ubicada en el Edificio del Poder Judicial del Estado de la ciudad de Ensenada, en Av. Dr. Pedro Loyola 491, Col. Carlos Pacheco.
De las 8:30 a las 14:30 horas

Es de señalarse, que en caso de no acudir a recoger la constancia, se procederá a su destrucción, por lo cual en caso de solicitar duplicado de dicha constancia se deberá realizar el pago correspondiente ante la Caja del Fondo Auxiliar del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, mediante recibo expedido por la Coordinación de Peritos, ello de conformidad a lo señalado en la cláusula novena de la convocatoria en mención.

**Mexicali, Baja California a trece de febrero del dos mil veinte.
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**

**(Rubrica)
LIC. FRANCISCO GERARDO SALCEDO GARCÍA**